

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE ACCESO A  
LA INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2017**

**ORDEN DEL DÍA**

07 de Septiembre de 2017

Sala de juntas de la UTIM

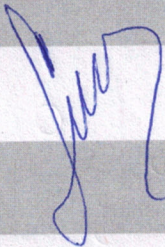
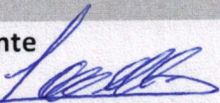
17:00 Hrs.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración del quórum
- 3.- Aprobación del Acta de sesión anterior
- 4.- Informe que rinde la Coordinadora de UTIM
- 5.- Informe de UTIM que va inserto en el 1er Informe de Gobierno del Presidente Municipal
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la sesión

**CONSEJO CIUDADANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2016-2019**

Lista de asistencia  
Novena Sesión Ordinaria

07 de Septiembre de 2017

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M.D. Guadalupe Margarita Valenzuela Bermúdez	Consejera Coordinadora	
Lic. Víctor Montenegro Ortega	Consejero Propietario	
Lic. Luz María de la Rosa Franco	Consejera Propietaria	
Lic. Martin Estrada Arreola	Consejero Propietario	
LIC. Elsa Quiñones Soto	Consejera Propietaria	
Dr. German Oyosa Roldán	Consejero Suplente	
Ing. Francisco Javier Martínez Vázquez	Consejero Suplente	
CP. Ana Beatriz de Jesús Vargas Loiza	Consejera Suplente	
L.E. Claudia Julieta Domínguez Espinoza	Consejera Suplente	
Dr. José Antonio Ávila Reyes	Consejero Suplente	

## **DÉCIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

Siendo las 17:15 horas del día 07 de Septiembre de 2017, se llevó a cabo la novena sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Acceso a la Información Pública Municipal, en la ciudad de Durango, Durango, en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, ubicada en Laureano Roncal no. 220 primer piso, conforme al siguiente:

### **Orden del Día:**

#### **1.- Lista de Asistencia.**

Se procede a tomar lista de asistencia en esta sesión ordinaria donde estuvieron presentes los Consejeros Propietarios y Suplente:

M.D. Guadalupe Margarita Valenzuela Bermúdez

Lic. Elsa Quiñones Soto

Dr. José Antonio Ávila Reyes

Dr. German Oyosa Roldán

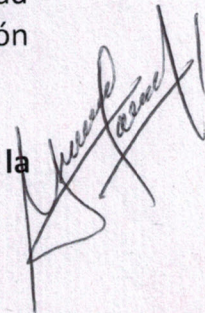
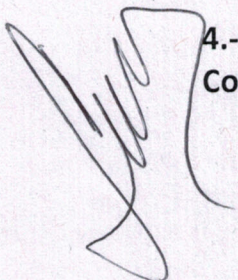
#### **2.- Declaración del Quórum.**

Para dar inicio a la sesión extraordinaria se declara el quórum suficiente y legal estando presente la Coordinadora de la UTIM Dra. Emilia Espinoza Castro y cuatro consejeros anteriormente citados.

#### **3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Después de la lectura del acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad de los Consejeros integrantes del Consejo Ciudadano de Acceso a la Información presentes.

#### **4.- Informe que durante la sesión ordinaria del mes de septiembre rinde la Coordinadora de UTIM**



La Doctora Emilia Espinoza Castro rindió informe en los siguientes términos Estimados Consejeras y Consejeros sean bienvenidos, como siempre es un placer el que llegue el momento de tener el privilegio de compartir con ustedes, de escucharles e informarles del funcionamiento y trámite en la Unidad de Transparencia, que como cada mes se honra de tenerles como sus Consejeros y Consejeras, en donde, durante el periodo del 03 de agosto al día de hoy 07 de septiembre que es el que nos corresponde reunirnos les informo:

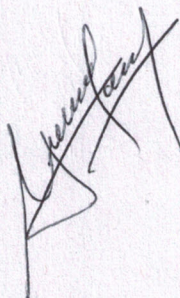
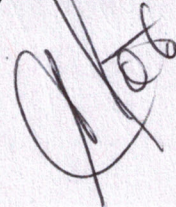
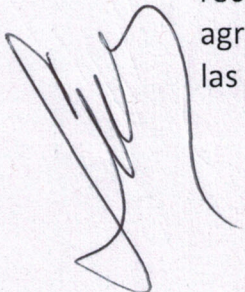
Que por segunda ocasión no se encuentra presente la Licenciada Luz María de la Rosa Franco por lo que no se discutirá su propuesta de modificación al Reglamento de Transparencia Municipal, con lo que tendremos oportunidad de integrar otras que en su caso se consideren o las que se deriven por la propia aplicación de la Nueva Ley de Protección de Datos Personales publicada con posterioridad al Reglamento Municipal que nos ocupa.

En el tema Solicitudes de información recibidas ante la Unidad de Transparencia e Información Municipal (a través de la página web e infomex) les comento que el total acumulado de los meses de enero a agosto del año en curso suman 814 solicitudes: enero 110, febrero 136, marzo 176, abril 52, mayo 146, junio 48, julio 29, agosto 107 y durante los días que han transcurrido del mes de septiembre se han recibido 42 solicitudes de información pública.

Recursos de Revisión, de los 35 recursos que se han tramitado en contra del sujeto obligado Municipio de Durango durante el año 2017, 30 han resultado sobreesidos, 4 modificados y 1 está pendiente de resolución y corresponde a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En el tema de las Nuevas Obligaciones de Transparencia, seguimos igual, solamente se turnó oficio fechado el 13 de julio pasado por el IDAIP y dirigido al Dr. José Ramón Enríquez Herrera de la primera verificación realizada de los datos contenidos en las Plataformas, cuyos resultados, fueron: 94.61% en la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT y 98.75% en el Portal Municipal de internet.

En el mismo tema de Nuevas Obligaciones de Transparencia les informo que se recibió comunicación de parte del IDAIP el 31 de julio informando que se agregaban dos nuevas tablas al artículo 65, por lo que de inmediato se hicieron las gestiones técnicas y de contenido para dar cumplimiento, la información se



refiere a: información de recursos ministrados a sindicatos e información general que se concentra en la fracción cincuenta del artículo 65.

Les informo que el pasado cinco del mes en curso después de trabajar bajo la asesoría del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal COPLADEM, la UTIM cumplió con la evaluación de la verificación de los indicadores de gestión y desempeño por parte de la Universidad Politécnica de Durango.

#### **6.- Informe de UTIM que va inserto en el 1er Informe de Gobierno del Presidente Municipal**

La Coordinadora explicó que: también cumplimos con la parte que nos correspondió bajo los lineamientos del Instituto Municipal de Planeación con la elaboración del Informe Municipal de Gobierno correspondiente al Primer Año de Gobierno, el cual ya se les envió a su correo electrónico el día martes cinco de septiembre del año en curso.

En relación a todo lo anterior, los consejeros fueron coincidentes en manifestar que ven bien el acceso a la información pública, recomiendan que en caso de que alguna Dirección del Municipio no tenga interés en proporcionarla, UTIM debe acudir con su superior jerárquico a efecto de hacerlos cumplir, asimismo, el acceso se debe dar en cualquier circunstancia, si tiene algún costo este debe ser cubierto por el solicitante o bien que se le pueda permitir consultarlo en el lugar en donde se encuentra contenida la información pública, el derecho a acceder a ella debe ser garantizado.

#### **7.- Asuntos Generales**

No hay asuntos generales a tratar.

#### **8.- Clausura de la Sesión.**

Siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se declara cerrada la sesión quedando pendiente la siguiente.

